



7ª CONVOCATORIA AAL 2014 COMISIÓN EUROPEA

El Programa Conjunto Active and Assisted Living (AAL) es un programa de investigación y desarrollo emprendido por distintos Estados Miembros de la UE y Estados Asociados destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La actividad más importante del Programa es la publicación de convocatorias de ayudas para proyectos de investigación y desarrollo. Estos proyectos serán realizados conjuntamente por entidades de varios Estados Miembros.

La convocatoria pretende estimular así la innovación y el desarrollo de sistemas de salud sostenibles que mejoren la salud y calidad de vida de las personas mayores.

Requisitos Solicitantes:

España:

- ✚ El solicitante debe pertenecer a un hospital, centro de atención primaria o centro de salud pública perteneciente al Sistema Nacional de Salud de España, a institutos de investigación de salud certificados de acuerdo a RD339/2004, o a CIBERs (este último caso únicamente si es coordinador del consorcio).
- ✚ Sólo se permite la participación de un grupo de investigación por entidad.

Requisitos del IP:

- ✚ El Investigador Principal debe ser un investigador senior con relación contractual con una entidad elegible.
- ✚ **No podrán presentarse como Investigador Principal aquellos que:**
 - Estén recibiendo formación de postgrado en una especialización de salud.
 - Estén recibiendo formación en investigación. Ejemplo: estudiantes de doctorado, “Rio Hortega Programme”.
 - Sean personal de investigación contratado por una RETICS o un CONSOLIDER.
 - Estén recibiendo formación postdoctoral. Ejemplo: Contratos “Sara Borrel” o “Juan de la Cierva”.

Requisitos de los investigadores:

- ✚ El resto de los investigadores (no investigador principal) también deben tener una relación contractual o mediante beca con una entidad elegible.

Requisitos del consorcio:

- ✚ Los consorcios deben estar compuestos por entre tres y diez entidades legales independientes, de al menos tres [Estados socios de AAL participantes en la Convocatoria](#). Máximo entre dos y tres socios españoles.
- ✚ Los consorcios deben incluir como mínimo:
 - un socio empresarial elegible (puede ser PYME).
 - un socio empresarial PYME.
 - un usuario final.



***Importante:** El proyecto debe incluir un plan de negocios con un tiempo de implantación en el mercado máximo de entre dos y tres años tras la finalización del proyecto.

- Los proyectos deberán ser cofinanciados, y los presupuestos totales deberán estar entre 1.000.000 y 7.000.000€. El programa AAL financiará un máximo de 3.000.000€ por proyecto.

Tramitación Solicitudes:

- Para solicitar esta ayuda es importante que todos los socios del consorcio cumplan con los requisitos en sus respectivos países para participar, para lo cual se recomienda contactar con los Puntos Nacionales de Contacto, que se pueden consultar en la guía del solicitante.
- Para participar es necesario registrarse y realizar la solicitud online a través del siguiente enlace (<http://proposals.aal-europe.eu/aal-2014-7>). La solicitud estará compuesta por dos partes:
 - Parte A: con la información administrativa.
 - Parte B: con la idea de proyecto, bajo un modelo obligatorio disponible en el mismo enlace.
- En la guía del solicitante se facilita una descripción detallada de la herramienta online para presentar propuestas.

Cuantía: Depende del rol en el consorcio. Máximo 125.000 € por socio español coordinador. Máximo 75.000 € por socio español no coordinador.

Duración: Entre uno y tres años.

Criterios de evaluación:

Todas las propuestas serán evaluadas por expertos europeos independientes para establecer un ranking. También habrá una evaluación en cada país. Los criterios de evaluación en que se basarán serán los siguientes:

- Relevancia y alcance
- Calidad de la propuesta y del plan de trabajo
- Calidad del Consorcio y de la gestión del proyecto
- Potencial impacto de la propuesta en la calidad de vida
- Potencial impacto de la propuesta en el mercado

Plazo Presentación Solicitudes: 26 de junio de 2014 a las 17:00 (horario peninsular)

Plazo Interno: 19 de junio de 2014.

Más información: [Bases de la Convocatoria](#)
[Guía del Solicitante](#)
[Web de la Ayuda](#)